



Gobierno de  
**La Pampa**  
Ministerio de Salud  
Subsecretaría de Salud  
Dirección de Recursos Humanos

Santa Rosa, 25 de marzo de 2020.-

**NOTA N° 199/20-DRH-**

Al Señor Presidente  
Consejo Superior Médico  
de La Pampa  
Dr. Jorge Carlos JAÑEZ  
s \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ d

Me dirijo a Ud. a los efectos de informarle que este Ministerio convoca a aquellos profesionales médicos (Terapistas, Clínicos, Generalistas) con disponibilidad a trabajar mientras dure la Emergencia Sanitaria, en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/20 del Poder Ejecutivo Nacional y en el marco de la Declaración de Máxima Alerta Sanitaria dispuesta por el Decreto N° 521/20.

En el caso de que los mismos estén interesados deberán contactarse con la Subsecretaría de Salud (Tel. 02954-388900 Interno 3059) o con la Dirección de Recursos Humanos (Tel 02954-452600 Interno 1363 / 2226), para iniciar el trámite de contratación correspondiente.-

Descontando dará a la presente carácter de preferente trámite, lo saludo con mi mayor distinguida consideración.-



  
DIEGO M. FANFLIET  
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS  
SUBSECRETARIA DE SALUD